



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKjs9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO
Sigla : CORVIBORALBIO
Nit : 901613140-2
Domicilio: Carmen de Viboral, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503436
Fecha de inscripción: 14 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 29 27 BRR OSPINA
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico : viboral.biodiverso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175001545
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 29 27 BRR OSPINA
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico de notificación : viboral.biodiverso@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022, con el No. 27168 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, Sigla CORVIBORALBIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de julio de 2042.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKjs9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, la cual se constituye como una entidad para la investigación, la conservación y la divulgación de la biodiversidad en El Carmen de Viboral y demás territorios dónde sean demandados sus servicios. Con el fin de cumplir este objeto social y ambiental, la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO promoverá y liderará iniciativas de investigación innovadoras, formales y no formales, para contribuir con la documentación de la biodiversidad, sus atributos, su historia evolutiva, su ecología y los servicios ecosistémicos prestados a los actores locales y a la sociedad. Las iniciativas de investigación propuestas buscan ser sostenibles en el largo plazo por medio de la integración de diferentes estrategias, técnicas y acciones para procesos científicos propios y de adecuación de otras tecnologías. Estas iniciativas, también incluyen alianzas estratégicas con la academia, con otras fundaciones, corporaciones y organizaciones de similar naturaleza, y con el sector público y privado, que presenten propósitos afines, lo cual promoverá la consolidación de la investigación científica, favoreciendo la divulgación y la apropiación del conocimiento de la biodiversidad más ajustado con las realidades socio-culturales y ecológicas del territorio. Buscamos ser un equipo humano colaborativo que se convierta en un actor de consulta y asesoría para el desarrollo científico en el campo biológico y social, y a su vez plantear el establecimiento de buenas prácticas ambientales y ecosistémicas. En general la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO podrá desarrollar cualquier actividad lícita en ejecución de su objeto social, que no se oponga a su naturaleza jurídica.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal o Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, es el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva, y superior jerárquico de los empleados de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO.

El Director Ejecutivo: Representante legal será nombrado por la Junta Directiva, también podrá reelegirse o removerlo de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva y responderá ante ésta y ante la Asamblea General de Asociados sobre la gestión de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo:

- a. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.
- b. Acatar las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- c. Rendir informes operacionales y financieros trimestrales a la Junta Directiva.
- d. Poner a disposición de los entes de control y otros organismos, la información requerida para el desempeño de sus funciones.
- e. Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto y

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKJS9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atribuciones señaladas por la Junta Directiva.

f. Enviar oportunamente los informes requeridos por los organismos competentes.

g. Enviar oportunamente los informes requeridos por los donantes y colaboradores.

h. Presentar a la Asamblea General de Asociados para su aprobación el Presupuesto anual y los planes y programas para el desarrollo de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, previamente soportados en los estados financieros y otros documentos, en cumplimiento de su objeto social.

i. Presentar los estados financieros de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, a la Junta Directiva en forma semestral.

j. Certificar con su firma, en asocio con el tesorero y en caso de ser necesario, el asesor contable, los estados financieros de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, de fin de ejercicio y los que fueren necesarios para el desarrollo de las actividades que se pretenden.

k. Adoptar las medidas para proteger adecuadamente los bienes y valores de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO.

l. Verificar que se lleve al día la contabilidad de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, los libros de actas y demás documentos, de conformidad con las normas legales.

m. Celebrar directamente operaciones y contratos cuyo valor sea igual o inferior a (100) SMMLV.

n. Verificar que los procedimientos establecidos se desarrollen ceñidos a las políticas aprobadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Asociados.

o. Solicitar autorización a la Asamblea General de Asociados, para celebrar cualquier acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles, independientemente de la cuantía del acto jurídico.

p. Tener la información disponible para la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Asociados, para la toma de decisiones en la evolución de los procesos.

q. Velar por mantener al día la información requerida por los entes de control del Estado.

r. Las demás inherentes a su cargo, conforme el estatuto y la ley.

CAUSALES DE REMOCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Son causales de remoción del Director Ejecutivo:

a. Por infracciones ocasionadas con motivo del ejercicio de su cargo en la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO.

b. Por quedar incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el presente estatuto.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKjs9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

c. Por ser sancionado por la CORPORACIÓN VIBORAL BIODJJ'ERSO, conforme al CAPÍTULO CUARTO del presente estatuto.

PARÁGRAFO 1: Cuando se presente alguna de las causales de remoción, corresponde adelantar el procedimiento a la Junta Directiva de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, organismo que escuchará previamente al Director Ejecutivo, revisará las pruebas presentadas y tomará la correspondiente decisión que se cumplirá de inmediato.

PARÁGRAFO 2: Cuando el Director Ejecutivo se encuentre vinculado mediante contrato de trabajo, se entiende como justas causas para la terminación unilateral del contrato de trabajo, por parte de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, las previstas en la legislación laboral vigente y el reglamento interno de trabajo. El proceso disciplinario laboral estará a cargo de la Junta Directiva.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

INCOMPATIBILIDAD DE PARENTESCO: Los integrantes de la Junta Directiva, no podrán estar ligados por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, así como tampoco por vínculo matrimonial o unión libre.

PARÁGRAFO: Los cónyuges, compañeros permanentes, y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta Directiva, del Representante Legal de la CORPORACIÓN VIBORAL BIODIVERSO, tampoco podrán celebrar contratos de prestación de servicios o de asesoría con este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 10 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 27170 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YUDY ALEJANDRA GALLEGO FRANCO	C.C. No. 1.036.402.779

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 10 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 27169 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKJS9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YUDY ALEJANDRA GALLEGU FRANCO	C.C. No. 1.036.402.779
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO GIRALDO GONZALEZ	C.C. No. 1.036.402.229
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANUELA ZULUAGA MORENO	C.C. No. 1.036.399.269

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210
Actividad secundaria Código CIIU: P8560
Otras actividades Código CIIU: S9412 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud,



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 08:52:23
Recibo No. S000947139, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yXKjs9dQAT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de carmen de viboral y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
